



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE SALUD



DECRETO ALCALDICIO N° **000751**
LITUECHE, 15 de junio de 2018

CONSIDERANDO

- La necesidad de efectuar la mantención de los 50.000 kms del Minibús marca Hyundai modelo H1, P.P.U. JJ JD-59, perteneciente al parque automotriz del Departamento de Salud, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, dicho vehículo fue adquirido en CURIFOR S.A.
- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la mantención del mismo, la realice un servicio técnico especializado.
- Que se adjunta presupuesto final por un Monto de \$ 563.121.- (Quinientos sesenta y tres mil ciento veintiún pesos), IVA incluido. Según cotización n° 0000306330.-
- Que Curifor S.A, se especializa en la mantención de vehículos marca Hyundai.
- Presupuesto que se detalla a continuación:

Repuestos	Total
Materiales e Insumos vehículo	\$ 7.500.-
M. O. Mecánica-Hyundai	\$ 25.000.-
M. O. Ali-Alineación Ext.	\$ 17.500.-
M. O Ali-Balanceo ext.	\$ 12.500.-
M. O Nitro	\$ 13.500.-
M. O Purificación sistema A/C	\$ 16.000.-
M. O. Mecánica-Hyundai	\$ 50.000.-
M. O. Mecánica-Hyundai	\$ 25.000.-
Rectificado de discos de freno	\$ 42.000.-
Filtro Aceite Porter	\$ 9.353.-
Gollilla tapón aceite HD todo	\$ 737.-
Aceite motor móvil 5 W	\$ 124.576.-
Pastillas freno H-1 2012/TR/	\$ 77.384.-
Pastilla freno HD H1 06	\$ 52.161.-
Total Neto	\$ 473.211.-
Iva	\$ 89.910.-
Total	\$ 563.121.-

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y numeral 7 letra G del Art. 10° del Reglamento, Artículo 51 del mismo reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley. El decreto que delega funciones N°597 de fecha 09 de mayo de 2018. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La ley 19.880 art. N°7

DECRETO

- 1.- **Autorizase Trato Directo del Servicio de Mantención de Minibús Hyundai, modelo New H-1, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a la empresa CURIFOR S.A.**
- 2.- **Procedase, a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chile compra, a nombre de CURIFOR S.A, de rol único tributario N° 92.909.000-4, por la suma de \$563.121.- (Quinientos sesenta y tres mil ciento veintiún pesos). IVA incluido.**
- 3.- **Publiquese, copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.**
- 4.- **Imputase, el pago que demanda el presente decreto al Ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA SILVA URIBE
Secretaria Municipal

ALCALDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/GRV/all
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo oficina
- Oficina de Partes
- Decreto de Pago

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 2018